

OFICIO DIRIGIDO AL SR. ALCALDE DEL
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA IMPERIAL
CIUDAD DE TOLEDO

Con fecha 17 de Julio del año en curso, esta Cámara de la Propiedad Urbana, a requerimiento de un grupo de sus asociados, propietarios todos ellos de diferentes solares enclavados en la zona urbana próxima a nuestro glorioso Alcázar, y en cumplimiento de la finalidad de defensa de este sector de la riqueza que por su carácter de Corporativa la incumbe, se dirigió al Excmo. Ayuntamiento solicitando la adopción de medidas adecuadas para autorizar a los respectivos titulares la edificación en aquellos solares, sin perjuicio de las normas de ordenación urbanística de la Ciudad que se hubieran adoptado o se fijasen en el futuro. Se alega en dicho escrito las razones oportunas para justificar aquella petición que, según nuestro criterio, debía traducirse en beneficio de los intereses particulares de los propietarios citados, y de manera muy especial, en el de los generales de nuestra Imperial Ciudad, en cuanto las nuevas construcciones contribuirían a solucionar, en parte el gravísimo problema de la vivienda imperante, proporcionando asimismo un movimiento de riqueza en la actualidad estancado, con el natural incremento en la recaudación por contribución urbana.

Como aun a pesar del tiempo transcurrido nuestra Entidad no recibió contestación para aquella solicitud, y debiendo dar cuenta de nuestras gestiones así a los propietarios solicitantes, como a los Organismos Ministeriales Superiores de quienes directamente dependemos, me permito rogar respetuosamente a Ud. se sirva participarnos el acuerdo que la Corporación hubiera adoptado con relación a este particular.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Toledo, 27 de Octubre de 1947.

EL PRESIDENTE,
S. RELANZÓN

EL SECRETARIO,
AGUSTÍN CONDE

SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTA-
MIENTO DE LA IMPERIAL CIUDAD DE TOLEDO.